

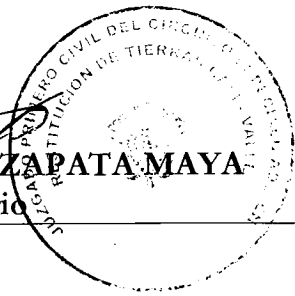
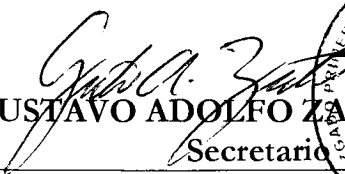


Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de
Santiago de Cali¹

Calle 8 # 1-16, Oficina 601, Edificio EntreCeibas
Telefax (092)8881048
jcctoestr01cali@notificacionesrj.gov.co

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011, y en cumplimiento del **Acuerdo No. PSAA13-9857** de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás **Autoridades Judiciales** sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

Radicado	76001312100120180002100
Proceso	RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS Y DESPOJADAS
Identificación del Predio	PREDIO: “EL JARDÍN”, ubicado en la vereda La Marina, Municipio de Tuluá – Departamento del Valle del Cauca MATRÍCULA INMOBILIARIA: 384-76952
Fecha de la Actuación	PROVIDENCIA / DECISIÓN
12/04/2018	Interlocutorio N° 106 / Admite Solicitud de Restitución de Tierras.
	Mediante el referido auto se admite la solicitud de restitución y se decreta LA SUSPENSIÓN de todos los procesos declarativos de derechos reales sobre el predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 384-76952; así mismo, los procesos sucesorios, embargo, divisorios, deslinde y amojonamiento, servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, restitución de tenencia, declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el inmueble solicitado en restitución, así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que lo afecten; con excepción de los procesos de expropiación. Por lo tanto, se informa a todos los juzgados del país que deben remitir a éste despacho de manera inmediata los expedientes relativos a dicho predio. Abril 13 de 2018.  GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA Secretario

¹ En virtud del Acuerdo PSAA15-10410 del 2015 emanado por el Consejo Superior de la Judicatura.